

Bruselas, 23 de diciembre de 2014
(OR. en)

17112/14

PUBLIC 181
INF 353

NOTA

Asunto: RELACIÓN MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO - OCTUBRE DE 2014

El presente documento contiene una lista de los actos adoptados por el Consejo en octubre de 2014.
1 2

Se aporta información sobre la adopción de actos legislativos, como:

- la fecha de su adopción,
- la sesión correspondiente del Consejo,
- el número del documento adoptado,
- la referencia del Diario Oficial,
- las normas de votación aplicables, los resultados de la votación y, si procede, las explicaciones de voto y declaraciones incluidas en el actos del Consejo.

¹ Con excepción de algunos actos de alcance limitado, como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias específicas, etc.

² En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto de que se trate, puesto que los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario solo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el Presidente del Consejo y el Presidente del Parlamento Europeo, así como por los Secretarios Generales de ambas instituciones.

El presente documento contiene asimismo información sobre la adopción de actos no legislativos que el Consejo ha decidido hacer públicos.

También puede accederse al presente documento en el sitio web del Consejo en:

<http://www.consilium.europa.eu/documents/legislative-transparency/monthly-summaries-of-council-acts?lang=es>

Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de documentos del Consejo, en:

<http://consilium.europa.eu/documents/access-to-council-documents-public-register?lang=es>

Téngase en cuenta que el presente documento es de carácter puramente informativo y que solo dan fe las actas del Consejo. Puede accederse a ellas en Internet, en:

<http://consilium.europa.eu/documents/legislative-transparency/council-minutes?lang=es>

INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO EN OCTUBRE DE 2014

Sesión n.º 3335 del Consejo de la Unión Europea (TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA) celebrada en Luxemburgo el 8 de octubre de 2014

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión del Consejo de relativa a la firma, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, de un Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia	12254/14
Declaración de la Comisión La Comisión toma nota de que se ha alcanzado un acuerdo por unanimidad respecto al artículo 2 de la propuesta de Decisión del Consejo. Recuerda su posición de que la firma de un acuerdo internacional es un acto de representación exterior de la Unión, que es competencia de la Comisión de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del TUE.	

Decisión del Consejo de relativa a la firma, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional de un Protocolo por el que se modifica el Acuerdo Euromediterráneo de aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Gobierno del Estado de Israel, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia	12262/14
Declaración de la Comisión La Comisión toma nota de que se ha alcanzado un acuerdo por unanimidad respecto al artículo 2 de la propuesta de Decisión del Consejo. Recuerda su posición de que la firma de un acuerdo internacional es un acto de representación exterior de la Unión, que es competencia de la Comisión de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del TUE.	
Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional de un Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia	12211/14
Declaración de la Comisión La Comisión toma nota de que se ha alcanzado un acuerdo por unanimidad respecto al artículo 2 de la propuesta de Decisión del Consejo. Recuerda su posición de que la firma de un acuerdo internacional es un acto de representación exterior de la Unión, que es competencia de la Comisión de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del TUE.	
2014/733/UE: Decisión del Consejo, de 8 de octubre de 2014, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea la República de Senegal y de su Protocolo de aplicación DO L 304 de 23.10.2014, p. 1-2	12831/14

Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal DO L 304 de 23.10.2014, p. 3–40	12830/14
Reglamento (UE) n.º 1118/2014 del Consejo, de 8 de octubre de 2014, relativo a la asignación de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo de aplicación del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal DO L 304 de 23.10.2014, p. 41–42	12832/14
2014/812/UE: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el punto 13 del Acuerdo interinstitucional de 2 de diciembre de 2013 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud EGF/2013/010 ES/Castilla y León, de España) DO L 333 de 20.11.2014, p. 11–12	13122/14
2014/814/UE: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el punto 13 del Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud «EGF/2014/002 NL/Gelderland-Overijssel construction» de los Países Bajos) DO L 333 de 20.11.2014, p. 15–16	13124/14

2014/815/UE: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el punto 13 del Acuerdo interinstitucional de 2 de diciembre de 2013 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud EGF/2014/003 ES/Alimentación y bebidas de Aragón, de España) DO L 333 de 20.11.2014, p. 17–18	13125/14
Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional del Protocolo de adhesión al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Indonesia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea	12971/14
2014/717/UE: Decisión del Consejo, de 8 de octubre de 2014, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea DO L 300 de 18.10.2014, p. 1–2	13074/14
2014/718/UE: Decisión del Consejo, de 8 de octubre de 2014, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo del Acuerdo marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Filipinas, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea DO L 300 de 18.10.2014, p. 3–4	13081/14

Decisión 2014/853/PESC del Consejo, de 8 de octubre de 2014, relativa a la firma y celebración, en nombre de la Unión, de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República de Mali sobre el estatuto de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) DO L 344 de 29.11.2014, p. 1–2	12881/14
Decisión 2014/804/PESC del Consejo, de 8 de octubre de 2014, relativa a la firma y a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la República de Camerún y la Unión Europea sobre el estatuto de las fuerzas bajo mando de la Unión Europea, en tránsito en el territorio de la República de Camerún DO L 332 de 19.11.2014, p. 1–2	13139/14
Decisión 2014/700/PESC del Consejo, de 8 de octubre de 2014, que modifica la Decisión 2013/183/PESC por la que se adoptan medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea DO L 293 de 9.10.2014, p. 34–36	13277/14
Decisión de Ejecución 2014/701/PESC del Consejo, de 8 de octubre de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán DO L 293 de 9.10.2014, p. 37–47	13291/14
Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1057/2014 del Consejo, de 8 de octubre de 2014, por el que se aplica el artículo 11, apartados 1 y 4, del Reglamento (UE) n.º 753/2011 relativo a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán DO L 293 de 9.10.2014, p. 1–11	13292/14

Sesión n.º 3336 del Consejo de la Unión Europea (JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR) celebrada en Luxemburgo los días 9 y 10 de octubre de 2014

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre la intensificación del uso de la base de datos de documentos de viaje perdidos o robados de Interpol	13525/14
Conclusiones del Consejo sobre la capacidad de gestión de riesgos	13375/14
2014/731/UE: Decisión del Consejo de 9 de octubre de 2014 relativa al establecimiento de un intercambio automatizado de datos por lo que respecta a los datos de matriculación de vehículos (DMV) en Malta DO L 302 de 22.10.2014, p. 56–57	13056/14

2014/735/UE: Decisión del Consejo, de 9 de octubre de 2014, relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Consejo de Estabilización y Asociación instituido por el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Montenegro, por otra, por lo que respecta a la sustitución de su Protocolo n.º 3 relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y a los métodos de cooperación administrativa, por un nuevo protocolo que, por lo que respecta a las normas de origen, se refiera al Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas DO L 304 de 23.10.2014, p. 97–101	12028/14
2014/739/UE: Decisión del Consejo, de 9 de octubre de 2014, relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Consejo de Estabilización y Asociación instituido por el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Serbia, por otra, por lo que respecta a la sustitución de su Protocolo n.º 3 relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y a los métodos de cooperación administrativa, por un nuevo protocolo que, por lo que respecta a las normas de origen, se refiera al Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas DO L 308 de 29.10.2014, p. 88–92	12029/14

2014/737/UE: Decisión del Consejo, de 9 de octubre de 2014, relativa a la posición que se deberá adoptar en nombre de la Unión Europea en el seno del Consejo de Estabilización y Asociación instituido por el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra, por lo que respecta a la sustitución de su Protocolo no 4 sobre la definición del concepto de «productos originarios» y métodos de cooperación administrativa, por un nuevo protocolo que, por lo que respecta a las normas de origen, se refiera al Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas DO L 305 de 24.10.2014, p. 109–114	9971/14
2014/734/UE: Decisión del Consejo, de 9 de octubre de 2014, relativa a la posición que se deberá adoptar en nombre de la Unión Europea en el seno del Consejo de Estabilización y Asociación instituido por el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la antigua República Yugoslava de Macedonia, por otra, por lo que respecta a la sustitución de su Protocolo no 4 relativo a la definición de la noción de «productos originarios» y métodos de cooperación administrativa, por un nuevo protocolo que, por lo que respecta a las normas de origen, se refiera al Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas DO L 304 de 23.10.2014, p. 91–96	9953/14
2014/740/UE: Decisión del Consejo, de 9 de octubre de 2014, relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Embajadores ACP-CE sobre el mandato que se otorgará al consejo de administración del Centro para el Desarrollo de la Empresa (CDE) DO L 308 de 29.10.2014, p. 93–96	13520/14

Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional del Protocolo Adicional del Acuerdo en materia de comercio, desarrollo y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Sudáfrica, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea	12999/14
Conclusiones del Consejo "Tomar medidas para gestionar mejor los flujos migratorios"	14141/14
Declaración de Suecia Suecia respalda las Conclusiones del Consejo y subraya la importancia de garantizar modos legales de entrada para las personas que necesitan protección internacional.	

Sesión n.º 3337 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA Y PESCA) celebrada en Luxemburgo los días 13 y 14 de octubre de 2014

ACTOS LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.	90/14	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto: En contra: NL, SE, UK

Declaración de los Países Bajos

Los Países Bajos votan en contra de la propuesta de referencia, pues consideran que las acciones de promoción no son responsabilidad de los gobiernos, ni a nivel europeo ni nacional, sino que incumben únicamente al propio sector.

Además, los Países Bajos consideran inaceptable el aumento de la partida presupuestaria disponible para tal objetivo.

Declaración de Suecia

Suecia lamenta la ausencia en el Reglamento de un claro énfasis en las medidas de información y promoción en los terceros países. Uno de los objetivos principales de las medidas de información y promoción debería ser el de incrementar la competitividad de los productos agrarios de la UE fuera de la Unión, centrándose específicamente en aquellos mercados de terceros países con mayor potencial de crecimiento.

Suecia considera asimismo que los porcentajes de cofinanciación propuestos son demasiado generosos y teme que puedan suponer un aumento de solicitudes sin justificaciones objetivas y de programas sin ningún valor añadido.

Suecia está también preocupada por las acciones de información y promoción relativas al alcohol. Suecia considera que las acciones de promoción de bebidas alcohólicas deberían regularse más estrechamente con el fin de proteger la salud pública.

Por todo ello, Suecia vota en contra de la propuesta de referencia.

ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre el informe especial n.º 18/2013 del tribunal de cuentas europeo titulado "la fiabilidad de los resultados de los controles del gasto agrícola realizados por los Estados miembros"	13616/14
2014/720/UE: Decisión del Consejo, de 13 de octubre de 2014, por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el seno del Comité de Contratación Pública con respecto a la adhesión de Montenegro al Acuerdo sobre Contratación Pública revisado DO L 300 de 18.10.2014, p. 51–52	13396/14
2014/721/UE: Decisión del Consejo, de 13 de octubre de 2014, por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el seno del Comité de Contratación Pública con respecto a la adhesión de Nueva Zelanda al Acuerdo sobre Contratación Pública revisado DO L 300 de 18.10.2014, p. 53–54	13398/14
Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea	12592/14

Sesión n.º 3338 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS) celebrada en Luxemburgo el 14 de octubre de 2014

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
2014/725/UE: Decisión de Ejecución del Consejo de 14 de octubre de 2014 por la que se autoriza a Suecia, de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2003/96/CE, a aplicar un tipo impositivo reducido a la electricidad suministrada directamente a los buques atracados en puerto DO L 301 de 21.10.2014, p. 27–28	13496/14
2014/722/UE: Decisión de Ejecución del Consejo de 14 de octubre de 2014 por la que se autoriza a Alemania, de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2003/96/CE, a aplicar un tipo impositivo reducido a la electricidad suministrada directamente a los buques atracados en puerto DO L 300 de 18.10.2014, p. 55–56	13497/14
Conclusiones del Consejo - Medidas de apoyo a la inversión en Europa	14334/14

Sesión n.º 3339 del Consejo de la Unión Europea (EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES) celebrada en Luxemburgo el 16 de octubre de 2014

ACTOS LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 96/53/CE del Consejo por la que se establecen, para determinados vehículos de carretera que circulan en la Comunidad, las dimensiones máximas autorizadas en el tráfico nacional e internacional y los pesos máximos autorizados en el tráfico internacional	11296/14 11296/14 ADD 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

Declaraciones de la Comisión:

1. La Comisión Europea ya ha facilitado orientaciones sobre la aplicación del artículo 4 de la Directiva; las operaciones de transporte contempladas en el artículo 4, apartado 4, no afectan de manera notable a la competencia internacional si la utilización transfronteriza está limitada a Estados miembros en que la infraestructura existente y los requisitos de seguridad vial lo permiten. De esta manera, se alcanza un equilibrio entre, por un lado, el derecho de los Estados miembros en virtud del principio de subsidiariedad a decidir soluciones de transporte apropiadas a sus circunstancias específicas y, por otro lado, la necesidad de que tales políticas no falseen el mercado interior.
2. La Comisión subraya que es contrario a la letra y al espíritu del Reglamento (CE) n.º 182/2011 invocar de manera sistemática el artículo 5, apartado 4, párrafo segundo, letra b). El recurso a esa disposición debe responder a una necesidad concreta de no aplicar la norma general, a saber que la Comisión puede adoptar el proyecto de acto de ejecución en caso de que no se haya emitido un dictamen.. Por constituir una excepción a la norma general establecida en el artículo 5, apartado 4, el recurso al párrafo segundo, letra b), no puede verse simplemente como una "competencia discrecional" del legislador, sino que debe interpretarse de forma restrictiva y debe, por ello, justificarse.

Declaración conjunta de Finlandia y Suecia

De conformidad con la Directiva 96/53/CE, los Estados miembros podrán autorizar en sus respectivos territorios vehículos o combinaciones de vehículos con pesos o dimensiones que difieran de los enumerados en el anexo I de la Directiva. Estos vehículos o combinaciones de vehículos deben estar autorizados además a circular en operaciones transfronterizas entre Estados miembros. De los objetivos económicos y de mercado interior se desprende que las operaciones de transporte de este tipo entre fronteras no deben estar prohibidas entre dos Estados miembros cuando ambos las autoricen.

La situación actual en relación con las operaciones transfronterizas debe salvaguardarse también en el futuro. Sin seguridad jurídica a este respecto, el resultado podría ser la creación de obstáculos desproporcionados en el mercado interior para los vehículos que circulan entre Estados miembros.

ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
2014/782/UE: Decisión del Consejo de 16 de octubre de 2014 relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bissau DO L 328 de 13.11.2014, p. 1–2	11666/12
Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bissau DO L 328 de 13.11.2014, p. 3–32	11671/12
Reglamento (UE) n.º 1210/2014 del Consejo de 16 de octubre de 2014 por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero acordado entre la Unión Europea y la República de Guinea-Bissau DO L 328 de 13.11.2014, p. 33–34	11670/12
2014/813/UE: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el punto 13 del Acuerdo interinstitucional de 2 de diciembre de 2013 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud EGF/2013/012 BE/Ford Genk, de Bélgica) DO L 333 de 20.11.2014, p. 13–14	13682/14

2014/816/UE: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el punto 13 del Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud EGF/2014/004 ES/Comunidad Valenciana — sector del metal, de España) DO L 333 de 20.11.2014, p. 19–20	13713/14
Sesión n.º 3340 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES) celebrada en Luxemburgo el 20 de octubre de 2014	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre Afganistán	14167/14
Conclusiones del Consejo sobre Yemen	14239/14
Conclusiones del Consejo sobre Sudán	14390/14
Conclusiones del Consejo sobre Somalia	14148/14
Conclusiones del Consejo sobre Bosnia y Herzegovina	14377/14
Decisión de Ejecución 2014/729/PESC del Consejo de 20 de octubre de 2014 por la que se aplica la Decisión 2010/231/PESC sobre medidas restrictivas contra Somalia DO L 301 de 21.10.2014, p. 34–35	13774/14

Reglamento de Ejecución (UE) N.º 1104/2014 del Consejo de 20 de octubre de 2014 por el que se aplica el artículo 12, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 356/2010 por el que se imponen ciertas medidas restrictivas específicas dirigidas contra ciertas personas físicas y jurídicas, entidades u organismos dada la situación en Somalia DO L 301 de 21.10.2014, p. 5–6	13777/14
Decisión de Ejecución 2014/730/PESC del Consejo de 20 de octubre de 2014 por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria DO L 301 de 21.10.2014, p. 36–40	14121/14
Reglamento de Ejecución (UE) N.º 1105/2014 del Consejo de 20 de octubre de 2014 por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria DO L 301 de 21.10.2014, p. 7–11	14122/14
Decisión 2014/727/PESC del Consejo de 20 de octubre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2011/137/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia DO L 301 de 21.10.2014, p. 30–32	13441/14
Reglamento (UE) N.º 1102/2014 del Consejo de 20 de octubre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 204/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia DO L 301 de 21.10.2014, p. 1–2	13465/14
Reglamento de Ejecución (UE) N.º 1103/2014 del Consejo de 20 de octubre de 2014 por el que se aplica el artículo 16, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 204/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia DO L 301 de 21.10.2014, p. 3–4	13444/14

Decisión 2014/726/PESC del Consejo de 20 de octubre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2012/389/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR) DO L 301 de 21.10.2014, p. 29–29	12756/14		
Decisión 2014/728/PESC del Consejo de 20 de octubre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea DO L 301 de 21.10.2014, p. 33–33	13458/14		
Conclusiones del Consejo sobre el ébola	14511/14		
Conclusiones del Consejo sobre Libia	14469/14		
Conclusiones del Consejo sobre la Crisis del EIL-Daesh en Siria e Irak	14463/14		
Conclusiones del Consejo sobre Ucrania	14500/14		
Sesión n.º 3341 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS GENERALES) celebrada en Luxemburgo el 21 de octubre de 2014			
ACTOS LEGISLATIVOS			
ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Enmiendas del Parlamento Europeo a la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto para 2015	14066/14	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Enmiendas del Parlamento Europeo a la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general para el ejercicio 2014	14067/14	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 6/2014 del Tribunal de Cuentas "¿Han conseguido buenos resultados los fondos de la política de cohesión destinados a apoyar la producción de energías renovables?"	13856/14
2014/811/UE: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el punto 13 del Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud EGF/2013/002 BE/Carsid, de Bélgica) DO L 333 de 20.11.2014, p. 9–10	13873/14
2014/817/UE: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el punto 13 del Acuerdo interinstitucional de 2 de diciembre de 2013 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud EGF/2014/006 FR/PSA, de Francia) DO L 333 de 20.11.2014, p. 21–22	13875/14
Conclusiones del Consejo sobre la gobernanza de las estrategias macrorregionales	13374/14
2014/743/UE: Decisión del Consejo de 21 de octubre de 2014 relativa al establecimiento del intercambio automatizado de datos por lo que respecta a los datos de matriculación de vehículos (DMV) en Chipre DO L 308 de 29.10.2014, p. 100–101	13438/14

2014/744/UE: Decisión del Consejo de 21 de octubre de 2014 relativa al establecimiento de un intercambio automatizado de datos por lo que respecta a los datos de matriculación de vehículos (DMV) en Estonia DO L 308 de 29.10.2014, p. 102–103	13730/14
2014/741/UE: Decisión del Consejo de 21 de octubre de 2014 por la que se establece la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión Europea en el Comité de Contratación Pública sobre la retirada de la objeción de la Unión a la supresión de tres entidades del anexo 3 correspondiente a Japón del apéndice I del Acuerdo sobre Contratación Pública DO L 308 de 29.10.2014, p. 97–98	12861/14
2014/866/UE: Decisión del Consejo de 21 de octubre de 2014 relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la cooperación en la aplicación de sus normativas de competencia DO L 347 de 3.12.2014, p. 1–2	12418/12
Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la cooperación en la aplicación de sus normativas de competencia DO L 347 de 3.12.2014, p. 3–9	12513/12
Procedimiento escrito concluido el 23 de octubre de 2014	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre la República Centroafricana	14135/14

Sesión nº 3342 del Consejo de la Unión Europea (MEDIO AMBIENTE) celebrada en Luxemburgo el 28 de octubre de 2014**ACTOS NO LEGISLATIVOS**

ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión del Consejo por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea con respecto a determinadas resoluciones que se votarán en el marco de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)	13332/14 ADD 1
Decisión del Consejo por la que se determina la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en relación con las propuestas para enmendar los apéndices I y II de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres con motivo de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes	13675/14
Conclusiones del Consejo sobre el informe especial n.º 3/2014 del Tribunal de Cuentas Europeo: "Enseñanzas extraídas por la Comisión Europea con el desarrollo del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II)"	13938/14
Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deberán ingresar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo en 2014, incluido el tercer tramo de 2014	14072/14
Decisión 2014/742/PESC del Consejo de 28 de octubre de 2014 por la que se deroga la Posición Común 2000/696/PESC relativa al mantenimiento de medidas restrictivas específicas contra el Sr. Milosevic y personas de su entorno y las Posiciones Comunes conexas 98/240/PESC, 98/326/PESC, 1999/318/PESC y 2000/599/PESC DO L 308 de 29.10.2014, p. 99–99	13148/14

Reglamento (UE) N.º 1145/2014 del Consejo de 28 de octubre de 2014 que deroga el Reglamento (CE) n.º 2488/2000 por el que se mantiene la congelación de capitales en relación con el Sr. Milosevic y las personas de su entorno DO L 308 de 29.10.2014, p. 1–2	13249/14
Conclusiones del Consejo - Dimensión ecológica del Semestre Europeo y la Estrategia Europa 2020 - Revisión intermedia	14731/14
Declaración de Alemania Alemania considera que debe concederse mayor importancia a la eficiencia de los recursos en la ejecución de la Estrategia Europa 2020. Sin embargo, opina que dicha estrategia debe mantenerse centrada y, por tanto, no debe aumentarse el número de objetivos principales. Asimismo, subraya que entiende que los nuevos objetivos no vinculantes de la UE relativos a la eficiencia de los recursos no tendrán carácter de objetivos principales de la Estrategia Europa 2020.	
Conclusiones del Consejo - Preparativos del 20.º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 20) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y del 10.º periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (CP/RP 10) en el Protocolo de Kioto (Lima, 1-12 de diciembre de 2014)	14747/14
Procedimiento escrito concluido el 30 de octubre de 2014	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión 2014/751/PESC del Consejo de 30 de octubre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2010/573/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova DO L 311 de 31.10.2014, p. 54–54	14169/14

Decisión 2014/750/PESC del Consejo de 30 de octubre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús DO L 311 de 31.10.2014, p. 39–53	14146/14
Reglamento de Ejecución (UE) N.º 1159/2014 del Consejo de 30 de octubre de 2014 por el que se aplica el artículo 8 bis, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas con respecto a Belarús DO L 311 de 31.10.2014, p. 2–16	14147/14
